

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION N0:20254104
140.114.21.0.22.0	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI del Hospital San Rafael		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

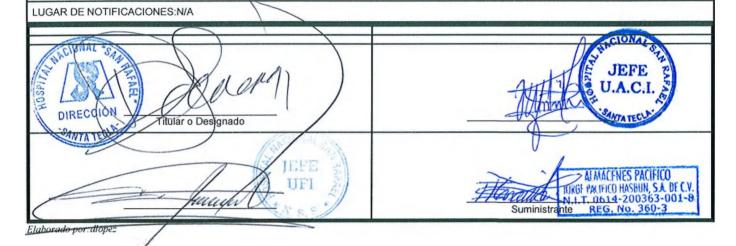
Lugar y Fecha:	ugar y Fecha: Santa Tecla 22 de Junio del 2015	
	NIT	
ALMACEN	ES PACIFICO-JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V.	06142003630018

CANTIDAD	UNIDAD DE	CIESCRIPCION	PRECIO	VALOR
CANTIDAD MED	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:02Q2 Atención Hospitalaria-Compra de tela	-	
110	Yarda	CODIGO 80807697 -TELA COLOR VERDE, ANCHO (58"-60") Se requiere en tela Sincatex, verde Hospital - (Bonel Codigo 1615 color 530 verde hospital, ancho 58/60V. Marca: Sincatex, Origen: El Salvador) (R-1)	\$3.94	\$433.40
302	Yarda	CODIGO 80805408 -TELA VERDE DE MANTA USO HOSPITALARIO, ANCHO (70"-60") - (Manta verde hospital codigo 3809, ancho 72\". Marca Sin Marca, Origen: Pakistan) (R-2)	\$3.25	\$981.50
-	-	TOTAL	-	\$1,414.90

SON: mil cuatrocientos catorce 90/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 135/2015, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 103/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 114/2015, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.



ENTREGAS: 5 Días Hábiles después de recibir la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Sra. María del Carmen Hernández de Deleón, Supervisora de Lavandería y Costurería, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

